



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre cinco de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Ingrid Lorena Rubio Rivera
Ejecutado	Juan Esteban Rendón Rojas
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00561 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41626d155219eb2cc72f6509fa6f6ea7946d4ab5915234826f7208
a947f862**

Documento generado en 05/10/2020 02:29:34 p.m.